



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N° 083-21

Salta, 21 ABR 2021
Expediente N° 12.146/2021

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Secretaria Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la cual solicita se realice el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Becario de Formación, a los efectos de realizar tareas en la Secretaria de Post – Grado, Investigación y Extensión y 1 (uno) para el Servicio de Orientación y Tutoría de la Facultad de Cs. de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de becario para la Secretaria de Post – Grado, Investigación y Extensión se basa en la necesidad de contar con ayuda para el desarrollo de las las diferentes actividades que realiza el área.

Que por otra parte la directora del Servicio de Orientación y Tutoría realiza su pedido para el acompañamiento de los ingresantes 2021.

Que la presente convocatoria se realiza en el marco reglamentario establecido por la RCS N° 470/09.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: CONVOCAR a Inscripción de interesados, a los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias de la Salud, para cubrir 1 (uno) cargo de Becario de Formación destinado a realizar tareas en la Secretaria de Post Grado, Investigación y Extensión y 1 (uno) para desempeñarse en el Servicio de Orientación y Tutoría, en el marco de las disposiciones contenidas en la RCS N°470/09.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que los interesados deberán presentar nota firmada en formato PDF donde consignaran lo siguiente:

- Datos personales, DNI, LU y carrera que cursan.
- Certificado analítico emitido por SIU Guarani.
- Curriculum Vitae (CV) actualizado, firmado y en formato PDF.

ARTÍCULO 3°: DEFINIR el siguiente perfil para los postulantes:

- Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en las dependencias solicitantes.
- Tener experiencia en tareas administrativas (no excluyente).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N° **083-21**

Salta, 21 ABR 2021
Expediente N° 12.146/2021

- Demostrar competencias para producción e interpretación, oral y/o escrita de textos administrativos.
- Demostrar conocimientos informáticos de Excel, Word, manejo de internet para la búsqueda de información y comunicación; y en particular conocimientos de Programas de Diseño Gráfico y Edición de páginas web si se postula para la beca de Secretaria de Post = Grado, Investigación y Extensión.
- Tener capacidad para el trabajo en equipo.

ARTÍCULO 4°: DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos la que estará integrada por:

TITULARES:

- Enzo Goncalvez
- Alejandra Bergagna
- Mirella Peralta

SUPLENTE:

- Nélide Condori
- Marta Arias

Dejar debidamente establecido que la Comisión de Evaluación de interesados para acceder a las Becas de Formación de la Facultad de Cs. de la Salud será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTICULO 5°: ESTABLECER que los becarios se desempeñaran desde el día de toma de posesión de la beca y por el termino de 1(uno) año con una carga horaria semanal de 20 hs, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo de la presente.

Tendrán una retribución mensual según normativa establecida por el Consejo Superior.

ARTICULO 6°: IMPUTAR el gasto que demanden las designaciones resultantes a la partida presupuestaria de Fondos de Funcionamiento de Becas de Formación de la Facultad de Cs. de la Salud.

ARTICULO 7°: FIJAR el siguiente cronograma de Actividades:

Publicidad: del 26 al 28 de abril de 2021.

Inscripción: 29 y 30 de abril de 2021, a través del correo de Mesa de Entradas de la Facultad:
tramitesfsmesa@gmail.com



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N° **083-21**

21 ABR 2021

Salta,
Expediente N° 12.146/2021

- En Asunto se deberá consignar: Beca de Formación Secretaria de Post Grado, Investigación y Extensión o Servicio de Orientación y Tutoría, Apellido y Nombre del postulante.
- En el cuerpo del correo: Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la presente solicito inscripción como postulante a la Beca de Formación para la Secretaria de Post Grado, Investigación y Extensión o para el Servicio de Orientación y Tutoría. Refrendando al pie: Nombre y Apellido, DNI Y LU.

Presentación de la documentación en formato papel: 3 y 4 de mayo de 2021 según turnos asignados por mesa de entradas.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista: 7 de mayo de 2021 a partir de hs. 9,00 siguiendo el Protocolo de Higiene y Seguridad de la Facultad de Cs. de la Salud, y por turnos que serán comunicados a los postulantes.

ARTICULO 8°: DETERMINAR que los tutores para las presentes becas serán:

- Lic. Enzo Goncalvez: Secretaria de Post Grado, Investigación y Extensión:
- Lic. Alejandra Bergagna: Servicio de Orientación y Tutoría:

ARTÍCULO 9°: Notifíquese a la Secretaria de Post Grado, Investigación y Extensión: Lic. Enzo Goncalvez, al Servicio de Orientación y Tutoría: Lic. Alejandra Bergagna. Hágase saber al Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, publíquese en página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de la Universidad.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- Nº **083-21**

21 ABR 2021

Salta,
Expediente Nº 12.146/2021

ANEXO

Secretaría de Post Grado, Investigación y Extensión – 1 (uno) Becario de Formación

Tutor: Lic. Enzo Goncalvez

Tareas:

- Colaborar en el proceso de edición de la revista de la facultad.
- Apoyo informático en las tareas de difusión y diseño de las actividades de post grado, investigación y extensión al medio.
- Colaborar con el apoyo informático a los institutos de la Facultad.
- Colaborar con las actividades de extensión al medio como Expo Futuro y otras actividades de ofertas académicas de grado y post grado.
- Colaborar en el acto del día de la facultad y en las jornadas académicas de investigación y extensión al medio.
- Organización de agenda de actividades.

Servicio de Orientación y Tutoría – 1 (uno) Becario de Formación

Tutor: Lic. Alejandra Bergagna

Tareas:

- Atención de consultas de estudiantes personales, telefónicas, vía mail y a través de la página de Facebook y página Web del Servicio.
- Organización de Espacios de Tutorías entre pares para el acompañamiento del cursado y finalización de asignaturas de primer año.
- Acompañamiento a grupos de estudiantes en la realización de actividades y demandas (gestión de becas, Tarjeta Saeta, Progresar, Salud Universitaria, Biblioteca, etc.).
- Diseño y publicidad de eventos organizados por el servicio
- Administración de la página de Facebook del servicio
- Participación en espacios de formación interna
- Participación y difusión en Talleres y encuentros realizados por el Servicio
- Realización de tareas internas del Servicio



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N° **083-21** 21 ABR 2021

Salta,
Expediente N° 12.146/2021

Periodo de designación: 1 (uno) año

Horario: por la mañana lunes a viernes de 9 a 13 hs para la Secretaria de Post – Grado, Investigación y Extensión y a convenir para el Servicio de Orientación y Tutoría.

Retribución mensual: de acuerdo con lo establecido en las reglamentaciones vigentes

Requisitos que deben reunir los postulantes según RCS N° 470/09 Capítulo III:

- a) Ser estudiante regular de las Carreras de Licenciatura en Nutrición o Enfermería de la Facultad de Cs. de la Salud.
- b) Haber aprobado como mínimo el 50 % de las asignaturas de la carrera.
- c) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- d) Haber aprobado como mínimo dos materias en los últimos 12 meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la curricula, estar en etapa de elaboración de Tesis o Proyecto de Tesis, debidamente certificada.


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsytn
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa